

Intervención del diputado Cervando Ayala Rodríguez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen por el que solicita respetuosamente al Secretario de Turismo del gobierno federal licenciado Miguel Torruco Marqués, para que dé a conocer públicamente sobre el plan, fondo económico y acciones estratégicas que implementará para promover el turismo en nuestro país, especialmente en el Estado de Guerrero, con motivo de la desaparición del Consejo de Promoción Turística de México.

La presidenta:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 265 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Cervando Ayala Rodríguez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Cervando Ayala Rodríguez:

Con su permiso, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados. A los integrantes de la Comisión de Turismo, nos fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente la promoción con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita respetuosamente al Secretario de Turismo del gobierno federal licenciado Miguel Torruco Marqués, para que dé a conocer públicamente sobre el plan, fondo

económico y acciones estratégicas que implementará para promover el turismo en nuestro país, especialmente en el Estado de Guerrero, con motivo de la desaparición del Consejo de Promoción Turística de México, por lo que procedemos a emitir el dictamen en los siguientes términos:

Antecedentes generales: Con fecha 10 de diciembre del 2018, la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la propuesta de referencia presentada por la diputada Guadalupe González Suástegui y suscrita por los diputados Celestino Cesáreo Guzmán, Arturo López Sugía, Leticia Mosso Hernández, Manuel Quiñones Cortés y Cervando Ayala Rodríguez.

Recibida la propuesta por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado en términos de lo dispuesto por los artículos 240, 241, 242, 243, 244 y demás relativos y aplicables a la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

En sesión de fecha 11 de diciembre del 2018, procedió a turnarla a los integrantes de esta Comisión de Turismo para efectos de su análisis, y dictamen respectivo.

Objeto y descripción de la propuesta. Los proponentes diputados y diputadas Guadalupe González Suástegui, Celestino Cesáreo Guzmán, Arturo López Sugía, Leticia Mosso Hernández, Manuel Quiñones Cortés y Cervando Ayala Rodríguez, señalan lo siguiente: Es de conocimiento público la importancia del arribo de turistas a nuestro Estado, ya sea por tierra, aire o mar, generando la derrama económica que apoya el sustento de las familias de las diferentes regiones, tal como lo señala el periódico de circulación nacional "El financiero", que durante las vacaciones de verano del año 2018, cerca de un millón y medio de visitantes dejaron una derrama económica en los destinos turísticos de la Entidad más de cinco mil millones de pesos.

Ante el anuncio del titular de la secretaría de turismo federal licenciado Miguel Torruco Marques, de desaparecer el consejo de promoción turística de México, es necesario y urgente que se continúe apoyando a la promoción y conectividad de los destinos de playa, culturales, naturales y deportivos.

El fideicomiso es una de las entidades más importantes de la administración pública, la seguridad jurídica que implica la simbiosis entre particulares y el estado para establecer operaciones exitosas, destinando el patrimonio público autónomo al financiamiento de proyectos, programas y actividades en materia turística que benefician a las y a los guerrerenses.

Entre los objetivos del consejo para la promoción turística de México, estaba en lograr conjuntar esfuerzos y recursos con los gobiernos de los Estados, fideicomisos y oficina de convenciones de visitantes para la promoción y la publicidad de todos los destinos turísticos.

Con el consejo se compartía la toma de decisiones sobre cómo y cuánto invertir y sobre que campañas realizar con el sector privado turístico, al liquidarlo se pone en riesgo la presencia de México como destino turístico ante los mercados internacionales, al no contar con estos recursos para la urgente necesidad de continuar promocionándolos, con la decisión de liquidar el consejo de promoción turística se deja en la opinión pública que lo que se destina para la promoción turística se considera un gasto y no una inversión.

Consideraciones generales y específicas:

Generales.- Los signatarios de la propuesta con las facultades que les confieren los artículos 23 fracción uno, 303 y demás aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, tiene plenas facultades para presentar para su análisis y dictamen correspondiente la propuesta que nos ocupa del análisis efectuado a la presente propuesta, se arriba a la conclusión de que la misma no es violatoria de garantías

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miercoles 13 Marzo 2019

individuales ni se encuentra en contraposición con ningún otro ordenamiento legal, además de que resulta necesario que se realice un exhorto a la autoridad federal en materia turística para que se informe sobre la situación antes citada.

Consideraciones específicas: La organización mundial de turismo, organismo dependiente de la Organización de Naciones Unidas, indicó a través de su sitio web que México ascendió dos lugares en el raiting mundial al pasar del octavo lugar en 2016 con 35.1 millones de turistas internacionales, al sexto sitio con 39.3 millones en el año 2017, cifra mayor en un 12 por ciento con relación al año 2016.

En lo concerniente a lo local los destinos turísticos de Guerrero, captaron una derrama económica de 5 mil 283.9 millones de pesos durante el periodo vacacional de verano del año 2018, gracias a la visita de 1 millón 494 mil turistas que mantuvieron una ocupación hotelera promedio del 66.1 por ciento, de acuerdo con las

autoridades de este sector en la Entidad la temporada vacacional de verano del año 2018, superó las expectativas iniciales donde se tenía previsto la llegada de alrededor de un millón de visitantes a los diferentes destinos vacacionales que ofrece el Estado de Guerrero, con lo que se convirtió en uno de los mejores periodos de asueto que se han registrado en los últimos años.

Además durante el periodo vacacional del año 2018 que comprendió del 10 de julio al 19 de agosto Acapulco se consolidó como uno de los destinos más visitados, el segundo lugar se ubicó el binomio de playa conformado por Ixtapa Zihuatanejo, los cuales captaron la visita de 419 mil 759 visitantes que gastaron 1 mil 851 millones de pesos, mantuvieron una ocupación hotelera del 72.6 por ciento.

De igual forma la ciudad colonial de Taxco de Alarcón fue visitada por 57 mil 174 turistas que dejaron 158.5 millones de pesos y una ocupación hotelera del 46.4 por ciento, otros municipios con vocación turística que se localizan en las regiones de Costa

Grande y Costa Chica zona norte y centro, tuvieron una afluencia turística de 183 mil 714 personas.

Dictamen con proyecto de punto de acuerdo:

Único. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicita respetuosamente al Secretario de Turismo del gobierno federal licenciado Miguel Torruco Marques, para que dé a conocer públicamente sobre el plan, fondo económico y acciones estratégicas que implementara para promover el turismo en la República Mexicana, especialmente en el Estado de Guerrero, con motivo de la desaparición del Consejo de Promoción Turística de México.

TRANSITORIOS.

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente punto de acuerdo al licenciado Miguel Torruco

Marques, Secretario de Turismo del gobierno federal para su observancia y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el punto de acuerdo para el conocimiento general en el Periódico Oficial del gobierno del Estado y en el portal web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Turismo.

Diputada Guadalupe González Suastegui, firma. Diputado Zeferino Gómez Valdovinos, firma. Diputada Yolotzin Lizbeth Domínguez Serna, firma. Diputado Celestino Cesáreo Guzmán, firma. Diputado Cervando Ayala Rodríguez, firma.

Es cuánto, diputada presidenta.

Espero que mis compañeras y compañeros me hayan hecho caso.